

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

156

Fecha: DICIEMBRE 11 de 2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00399	Verbal (Oralidad)	MARIA DEL ROSARIO - MONTAÑO DE LOPEZ	YIM EDUARDO -ANGEL MARIN	Auto aprueba liquidación de costas y accede desglose	10/12/2020	
170014003009 2019 00485	Ejecutivo Singular	MAURICIO - SANCHEZ CASTAÑO	N.N.	Auto de trámite oficiar al Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira	10/12/2020	
170014003009 2019 00623	Verbal (Oralidad)	JOSE MANUEL - ORTIZ CASTRILLON	FLOTA EL RUIZ S.A. Y OTROS	Auto resuelve renuncia poder	10/12/2020	
170014003009 2020 00127	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JHON ALEXANDER - HENAO HENAO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/12/2020	
170014003009 2020 00142	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	JOSE ARLEY - ZULUAGA GIRALDO	Auto de trámite tiene por notificado curador	10/12/2020	
170014003009 2020 00283	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE - VEGA GUANEME	N. N.	Auto de trámite no da trámite a memorial	10/12/2020	
170014003009 2020 00359	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	ASCENETH - TABORDA RODRIGUEZ	Auto tiene por notificado por conducto de uno de los demandados y pone en conocimiento memorial y requiere parte concluyente	10/12/2020	
170014003009 2020 00398	Ejecutivo Singular	REMO INVERSIONES INMOBILIARIAS	N. N.	Auto requiere parte por DT para notificar y no tiene en cuenta notificación	10/12/2020	
170014003009 2020 00407	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO - BETANCUR OROZCO	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto termina proceso por pago concluyente	10/12/2020	
170014003009 2020 00423	Ejecutivo Singular	ANGELICA - SOTO GRANADA	N. N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección requiere parte actora por DT y remite diligencias al CSJ para notificar	10/12/2020	
170014003009 2020 00531	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N. N.	Auto inadmite demanda por segunda vez	10/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **DICIEMBRE 11 de 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO